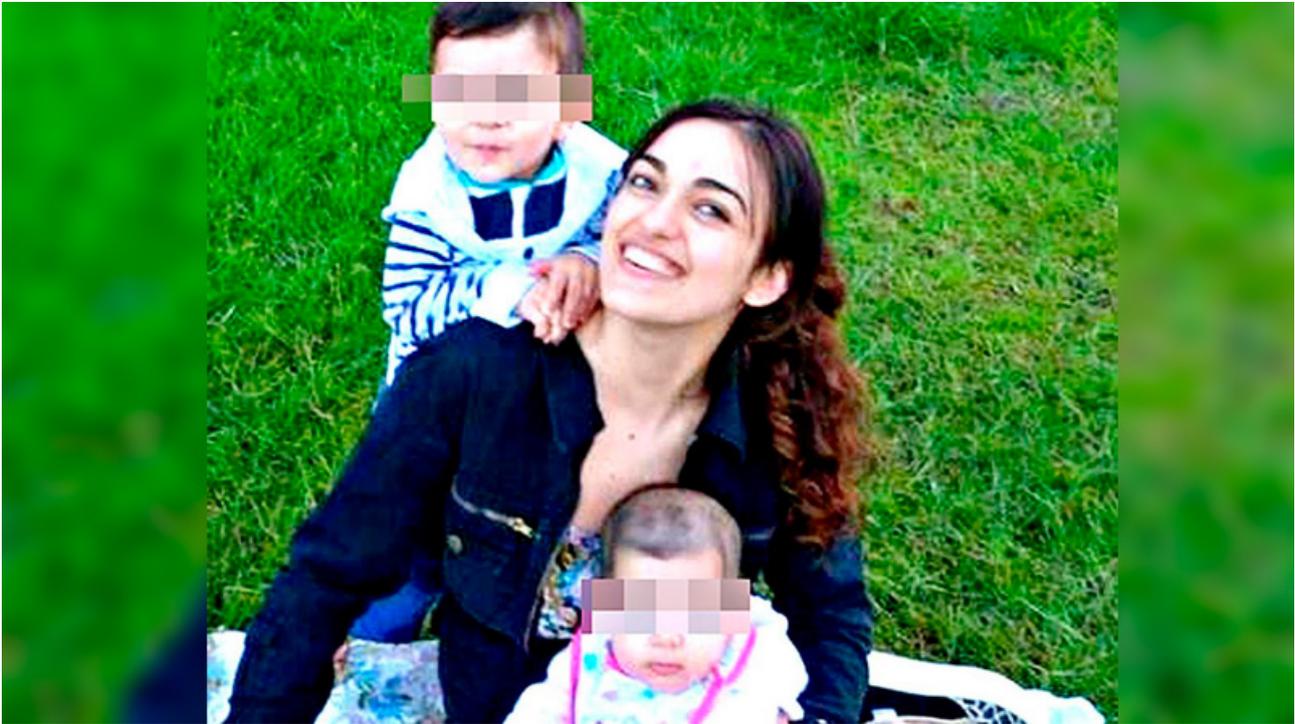


La trama de un doble crimen atroz: degolló a sus hijos mientras dormían y dejó una nota escalofriante



Un día antes de **matar a sus dos hijos**, Nadia Fucilieri había ido a una entrevista en la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de Tucumán para acordar un régimen de visitas. Cuando salió, pasó por una farmacia y compró el bisturí con el que, unas horas después, degolló a Marcelino, de 4 años, y a Pía, de 2. La Justicia la **condenó a prisión perpetua**, pero la defensa espera una definición de la Corte Suprema y apuesta por la **realización de un nuevo juicio con perspectiva de género**.

“Nadia pasó por **todas las gamas de la violencia de género**: física, psicológica, económica y sexual”, señaló a **TN** Gustavo Morales, abogado de Fucilieri, haciendo responsable de esto a la expareja de la mujer y padre de las víctimas, Aldo Martínez. Y aseguró: “Ella **no se acuerda absolutamente de nada de lo que hizo**, tuvo un brote psicótico”.

En diálogo con este medio, el letrado remarcó que **la sentencia aún no está firme** y que hay un recurso de queja en la Corte Suprema de Justicia de la Nación que todavía debe resolverse y podría, cuanto menos, **atenuar la pena** de su defendida.

“Vas a pagar por cada gota de sangre”

El doble filicidio de Pía y Marcelino Martínez en una casa ubicada en la calle Santa Fe al 1800, donde Fucilieri vivía con sus dos hijos, conmocionó a Tucumán el **4 de octubre de 2017**. En ese momento, el padre no estaba con ellos porque **tenía una orden de restricción** por violencia de género.

Según demostraron las pericias, los dos chicos dormían cuando los atacó su mamá, pero la menor, Pía, **se despertó y trató de defenderse**. Así se pudo determinar a raíz de las heridas defensivas que encontraron en su cuerpo y en el cuello.

Después, Nadia usó el mismo bisturí para intentar quitarse la vida y se produjo a sí misma **cortes en los brazos y en la garganta**. La llegada entonces de un familiar, que iba a buscar a los chicos para llevarlos al colegio, fue lo que evitó que ella muriera desangrada. Para las criaturas, sin embargo, ya era demasiado tarde.

Una nota escrita de puño y letra por Fucilieri completaba la macabra escena. En ese mensaje, la mujer **responsabilizaba al padre** de las víctimas por lo que iba a hacer: “Hijo de puta, **ahora vas a sentir culpa...** Vas a pagar por cada gota de sangre de tus hijos”.

La noticia cayó como un balde de agua fría. Tanto en el barrio como en el hospital donde Nadia Fucilieri **trabajaba como médica obstetra**, nadie entendía cómo esa mujer que conocían había sido capaz de semejante desastre. “Al parecer se separó de su marido y estaba pasando por un mal momento; **no lo podemos creer todavía**”, manifestó entonces un vecino a un diario local.



Prisión perpetua

De acuerdo al relato de su abogado, “le llevó cuatro o cinco días a Nadia procesar lo que había pasado y **atravesó dos intentos de suicidio**”. “El fiscal, en lugar de ordenar una junta médica y determinar si era imputable, la trasladó primero a un hospital de salud mental de varones”, cuestionó.

Después fue derivada al Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Carmen, donde la tenían “atada a una cama y con custodia”. “Ella estaba muy deteriorada física y psicológicamente”, apuntó el letrado, situación que empezó a revertirse durante el tiempo que estuvo bajo el régimen de prisión domiciliaria en la casa de una de sus tías.

Fueron casi **tres años los que gozó de ese beneficio**, durante los cuales además fue atendida periódicamente por la licenciada en psicología Teresa Fernández. “Tenían entrevistas de dos a cuatro horas, en las que Fernández usaba distintas técnicas para **determinar si Nadia mentía o fabulaba**, y no lo hacía”, indicó Morales, sobre la conclusión del trabajo de la profesional, que también declaró como testigo en el juicio.

Al término de ese debate en octubre de 2021, justo cuando se cumplía el cuarto aniversario de los crímenes, la Justicia consideró culpable a Fucilieri por el delito de **dobles homicidio triplemente agravado** por el vínculo, por alevosía de sus hijos Pía del Rosario Martínez, de dos años, y Marcelino Martínez, de cuatro, y por la finalidad de causar sufrimiento a su expareja, padre de las víctimas, y la condenó a prisión perpetua.



En las redes, dolor y reclamo de justicia por Pía y Marceliano. (Foto: Facebook).

En sus últimas palabras antes de escuchar la sentencia del tribunal, Nadia expresó: “**No me cierra nada y nunca lo hará**, formé una familia con una persona que quería que supliera la familia que no tuve, llegó mi hijo y fue lo mejor de la vida y después llegó su hermanita, siempre me hice cargo de los niños”.

“Voces que le decían que se mate”

En el mismo fallo, el tribunal **revocó la prisión domiciliaria** que la mujer cumplía en la casa de su pariente desde 2019, ordenada en su momento por el exjuez Enrique Pedicone para que recibiera tratamiento psicológico y restableciera los vínculos familiares.

“Un par de días antes, una persona condenada a perpetua **se fugó del cuartel del bomberos**, donde había sido trasladado por falta de cupo en la cárcel”, explicó a **TN** el abogado Morales, y añadió: “Esto generó una **catarata de revocaciones** de prisiones domiciliarias y Nadia fue una de ellas”.

En consecuencia, manifestó, los avances que su clienta había empezado a hacer se resintieron al volver a la cárcel. “Al principio escuchaba **voces que le decían que se mate**. Eso le trajo problemas con sus compañeras y tuvimos que aislarla”, contó Morales.

La nueva vida y la clave del caso

Después de dos años, Fucilieri cumple su condena por el doble crimen de sus hijos en la cárcel de mujeres de Banda del Río Salí, mientras cursa **materias de segundo y tercer año de la carrera de Odontología** en la facultad ubicada a unos 3 kilómetros de su lugar de detención.

“Es muy buena estudiante”, señaló su abogado. También contó que Nadia **recibe dos visitas semanales** de sus tíos y sus primas. “A sus hijos los recuerda con mucho cariño”, manifestó Morales, pero insistió en que ella no recuerda nada sobre la madrugada trágica.

“La imputabilidad, o no, de Nadia, es la clave del caso”, afirmó el letrado, quien se manifestó “absolutamente convencido” de que su defendida era **incapaz de comprender** la criminalidad de sus acciones al momento del hecho. En este sentido, criticó la decisión de la fiscalía de **no ordenar entonces una junta médica** para evaluarla. “Ella sufrió un brote psicótico, pero le hicieron los exámenes varios días después”, subrayó.



Nadia Fucilieri en el juicio, con su abogado Gustavo Morales. (Foto: gentileza Gustavo Morales).

Violencia de género

En enero de 2017 la tragedia ya había empezado a escribirse, aunque todavía nadie pudiera imaginar semejante final. **A partir de una discusión** en la que Aldo Martínez le reprochó “el estado de abandono de sus hijos” y le arrojó un vaso, **Fucilieri lo denunció** por violencia de género y logró que le dictaran una prohibición de acercamiento. El hombre no volvió a ver a los chicos.

“A Nadia tuvieron que **hacerle varios puntos de sutura** por ese episodio”, apuntó Morales. Sobre ese mismo episodio, agregó, se le preguntó a Martínez durante el juicio y él respondió: “Me desbordé”. Para el abogado, no obstante, **ese no fue un hecho aislado**: “Ella fue víctima de violencia de género por parte de su expareja, y él también maltrataba a los chicos”.

“Me sorprende cómo se minimizó esto, han **soslayado las situaciones de violencia** de distinta índole que sufrió Nadia Fucilieri”, afirmó Morales.

La revisión

En octubre de 2022 la condena fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán. “La defensa responsabilizó la **vida plagada de penurias de Fucilieri** a la supuesta relación violenta que tenía con Martínez, y ello fue ratificado por el testimonio de la profesional. Sin embargo, **no se pudo probar** que haya habido una relación violenta que le produzca un constante estrés en su vida que **desencadene en un shock post trauma y la lleve** a cometer actos que no recuerde”, sostuvo el fallo.

Entonces Morales presentó un recurso de **queja ante el máximo tribunal de la Nación**. “Todavía tienen dos años para revisar la sentencia”, explicó Morales, que espera un escenario favorable para Fucilieri con dos posibles resultados: “La Corte puede declarar la nulidad y ordenar un nuevo juicio con perspectiva de género, o dictar una sentencia sustitutiva y absolverla por inimputable”.

“Un tramo difícil de la misma vida”

“Fuimos felices y nada me hizo pensar que podría terminar así”, expresó Aldo Martínez, padre de las víctimas, en una de las pocas entrevistas que concedió después del hecho con *La Gaceta* de Tucumán. No obstante, señaló: “Sí fui **viendo cosas perversas en ella**, pero pensaba que eran temas psicológicos”.

Faltaban días en ese momento para el inicio del juicio a su expareja y en medio del duelo interminable el hombre agregó: “La noticia voló y recibí apoyo de todos lados. Primero era sobrevivir, después **empezar a vivir un tramo difícil de la misma vida**, no reinicié, es mi misma vida”. Martínez se alejó de la atención mediática desde entonces.

“No doy notas, **me mantiene en paz**”, explicó sencillamente en un breve intercambio con **TN**.

Fuente: TN